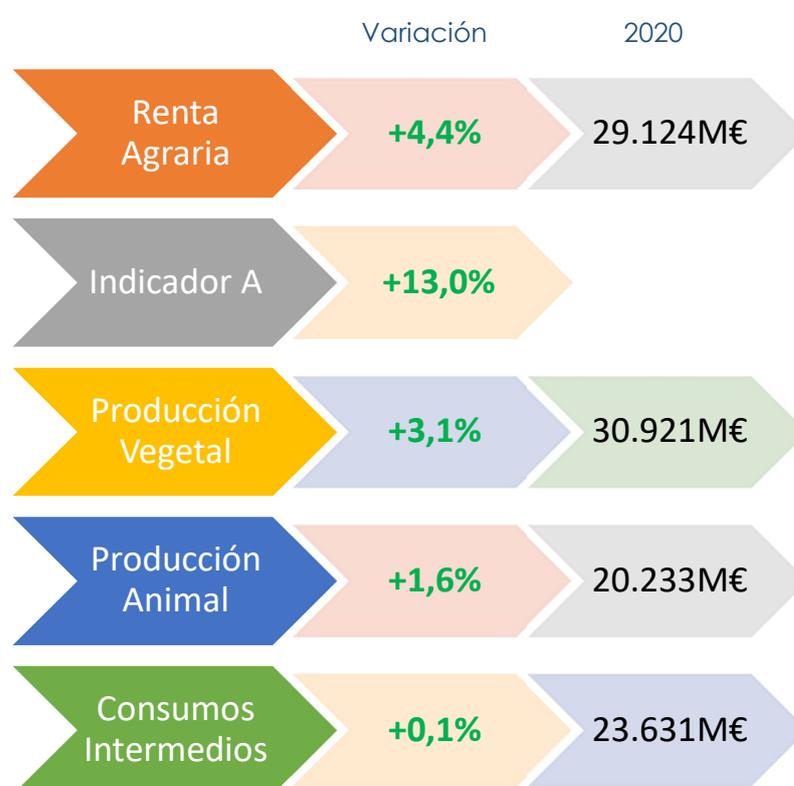


# RENTA AGRARIA

# 2020

2º ESTIMACIÓN | Ene.2021



## **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

[sgapc@mapa.es](mailto:sgapc@mapa.es)

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas>

Publicación elaborada por la  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA Y ALIMENTACION**

### **Edita**

© Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación  
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Centro de Publicaciones  
Catálogo de Publicaciones de la Administración General de Estado:  
<https://cpage.mpr.gob.es/>

**N.I.P.O.: 003191585**

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de este Boletín siempre que se cite expresamente su procedencia

## ÍNDICE

1. Evolución de la Renta Agraria en el año 2020
2. Evolución de las principales macromagnitudes agrarias
  - 2.1 Producción de la Rama de la Actividad Agraria a precios básicos
  - 2.2 Subvenciones
  - 2.3 Consumos Intermedios

### ANEJOS

Anejo 1.- Evolución macromagnitudes Agrarias 2019-2020

Anejo 2.- Evolución de la Renta agraria (serie 1990-2020)

NOTA METODOLÓGICA

## RESUMEN

- La **Renta Agraria** 2020 (2ª estimación) refleja un ascenso del **(+4,4%)** en términos corrientes.
- La Renta Agraria real (deflactada) por unidad de trabajo anual (**Indicador A**) aumenta un **(+13,0%)**.
- El valor de la **Producción Vegetal** aumenta un **(+3,1%)** y el de la **Producción Animal** aumenta un **(+1,6%)**; ambos valores expresados a precios básicos.
- Los **Consumos Intermedios** experimentan un aumento del **(+0,1%)**.
- El valor de las **Subvenciones** totales aumentan un **(+3,0%)**.
- Las **variaciones** en porcentaje de los **principales indicadores** son las siguientes:

○ Renta Agraria en términos corrientes	+4,4
○ Trabajo Agrario (UTA)	-8,2
○ Renta Agraria en términos corrientes por UTA	+13,8
○ Deflactor del Producto Interior Bruto	+0,7
○ Renta Agraria real (deflactada)	+3,7
○ Renta Agraria real UTA	+13,0

## 1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN EL AÑO 2020

La Renta Agraria en términos corrientes ha experimentado en 2020 un ascenso del (4,4%) respecto al año anterior, situándose en 29.123,6 M€.

El incremento obtenido en la renta agraria en términos corrientes se sitúa en 1.240,0M€. Los principales ítems que han contribuido a esta variación han sido las frutas con una aportación de 3,9 puntos porcentuales a la variación interanual de la renta y los cereales que aportan 3,8 puntos y que experimentan una recuperación del 30,8% en volumen, tras la drástica caída registrada en 2019.

Estas aportaciones al alza se ven en parte contrarrestadas por el aceite de oliva, que aporta un -4,4 puntos a la variación de la renta, dicha variación es producto de la mala campaña olivarera 2019/2020, que experimentó un caída del 38,8% respecto a la campaña precedente (Nota: la campaña de aceite que se contabiliza en las CEA del año 2020 es la campaña 2019/2020).

Para el mismo periodo, de acuerdo con las estimaciones suministradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTAs (Unidades de Trabajo Año) disminuyó un 8,2%. Como consecuencia, la estimación de la Renta Agraria en términos corrientes por UTA resulta un 13,8% superior a la calculada para el año 2019.

A efectos de comparar la evolución de la Renta Agraria por UTA en términos reales, se elimina el efecto producido por la inflación usando el deflactor del PIB, obteniendo así el valor de la “renta real de los factores en la agricultura por unidad de trabajo anual” (indicador A). Para un deflactor del PIB de 0,7% en el año 2020, se obtiene que este año el indicador A aumenta un 13,0% respecto al año anterior.

Los resultados y comentarios que ahora se presentan corresponden a la segunda estimación de los principales indicadores de la Renta Agraria del año 2020. Dicha estimación se realiza, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, a finales de enero de 2021.

## 2. EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS

### 2.1. Producción de la Rama de Actividad Agraria.

La Rama de Actividad Agraria a precios básicos ha experimentado un ascenso del (+2,4%) en valor. Este incremento se debe a un incremento tanto del volumen (+1,9%) como del precio (+0,5%), si bien se observan grandes diferencias entre subsectores.

Aumentaron en valor tanto la producción vegetal (+3,1%) como la producción animal (+1,6%).

#### **Producción Vegetal:**

---

El aumento del (+3,1%) en valor se debe al efecto combinado de un aumento del (+1,3%) en las cantidades producidas y un aumento del (+1,8%) en los precios.

**Cantidades.** Destaca el incremento en la producción de cereales (+31,1%), seguido de vino y mosto (+21,5%), los cultivos forrajeros (+13,2%) y los cultivos industriales (+11,9%).

Comportamiento opuesto ha tenido el aceite de oliva (-38,8%) (debe tenerse en cuenta que la campaña que se contabiliza en las CEA 2020 es la del año anterior, campaña 2019-2020), la patata (-5,1%) y hortalizas (-4,1%).

**Precios básicos.** Destaca el incremento de los precios de frutas (+10,0%) y hortalizas (+4,1%). Por el contrario, disminuyen los precios de la patata (-24,0%), aceite de oliva (-11,0%), vino y mosto (-10,0%), plantas forrajeras (-6,2%), plantas industriales (-4,7%) y cereales (-1,7%).

### **Producción Animal:**

---

El incremento de valor de la producción animal en un (+1,6%) se debe al aumento del volumen producido en un (+2,9%), compensado a la baja por una disminución del (-1,2%) de los precios.

**Cantidades.** Aumenta la producción huevos (+15,7%), porcino (+6,8) y leche (+1,3%); mientras que desciende la de ovino y caprino (-6,7%), bovino (-3,0%), equino (-2,4%) y aves (-0,2%).

**Precios básicos.** En cuanto a los precios, destaca el aumento en ovino y caprino (+4,5%), huevos (+3,5%) y leche (+2,7%). Descienden los precios de conejos (producto mayoritario del ítem "Otros") (-5,9%), porcino (-3,3%), bovino (-2,8%), equino (-2,5%) y aves (-0,6%).

## 2.2. Subvenciones.

En el cómputo global se observa un aumento 3,0% en el total de subvenciones, situándose el total en 6.702,9 M€, que incluyen 803,7 M€ de "subvenciones a los productos" y 5.899,2 M€ en "otras subvenciones".

## 2.3. Consumos intermedios.

Los consumos intermedios han experimentado un ligero aumento en valor (+0,1%) debido a un incremento del 2,0% en volumen consumido, compensado por una bajada del (-1,9%) de los precios.

**Cantidades:** El volumen consumido aumenta prácticamente todos los ítems, destacando: gastos veterinarios (+3,0%), piensos (+3,0%), semillas y plantones (+2,2%), productos fitosanitarios (+1,5%), fertilizantes (+1,2%) y servicios agrarios (+0,4%). Disminuye el volumen de energía y lubricantes consumidos en un (-0,3%).

**Precios.** En cuanto a los precios destaca la caída del (-18,8%) de los precios de energía y lubricantes y del (-6,0%) del precio de fertilizantes. También bajan los precios de semillas y plantones (-2,2%) y de servicios agrarios (-1,1%). Experimentan aumentos: productos fitosanitarios (+0,5%), gastos veterinarios (+0,4%) y piensos (+0,2%).

### **Notas:**

---

- Los datos y comentarios expuestos corresponden a la segunda estimación de las macromagnitudes agrarias del año 2020 (año t). Dicha estimación es requerida por EUROSTAT, de acuerdo con el reglamento vigente. El MAPAMA difunde los resultados de la primera estimación en diciembre del año t. La segunda estimación se realiza con fecha 30 de enero del año t+1. En septiembre de dicho año (t+1) se calcula un avance del año t. Los resultados definitivos se calculan en septiembre del año t+2.

- Los datos de la Mano de Obra en la Agricultura se obtienen a partir de la Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias, rectificada con los datos de la Encuesta de Población Activa (que considera la actividad laboral como la evolución del número de activos y horas trabajadas) para los años en que no se ejecuta la primera.

- Deflactor del PIB: es el cociente entre el PIB a precios corrientes y el PIB a precios constantes. Resulta ser el índice más apropiado para medir la evolución de los precios de los bienes (incluidos los de capital) y servicios finales producidos en una economía durante un período de tiempo. Su valor se obtiene a partir de la información de la Contabilidad Nacional.

Ambas operaciones estadísticas son responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

# ANEXO I: EVOLUCION MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2019-2020

## EVOLUCION MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2020 (2ª Estimación enero (2021))

	Var % 2020/2019			Estructura %	APORTACION A LA VARIACION INTERANUAL DE LA RENTA
	Cantidad	Precio	Valor		
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>1,9</b>	<b>0,5</b>	<b>2,4</b>	<b>100,0</b>	<b>4,5%</b>
<b>PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>1,3</b>	<b>1,8</b>	<b>3,1</b>	<b>58,4</b>	<b>3,3%</b>
1 Cereales	31,1	-1,7	28,9	8,9	3,8%
2 Plantas Industriales (1)	11,9	-4,7	6,6	1,7	0,2%
3 Plantas Forrajeras	13,2	-6,2	6,2	3,7	0,4%
4 Hortalizas (2)	-4,1	4,1	-0,2	19,1	-0,1%
5 Patata	-5,1	-24,0	-27,9	1,0	-0,7%
6 Frutas (3)	2,0	10,0	12,2	18,7	3,9%
7 Vino y mosto	21,5	-10,0	9,4	2,3	0,4%
8 Aceite de oliva	-38,8	-11,0	-45,5	2,8	-4,4%
9 Otros	-4,3	-6,4	-10,4	0,3	-0,1%
<b>PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>2,9</b>	<b>-1,2</b>	<b>1,6</b>	<b>38,2</b>	<b>1,2%</b>
Carne y Ganado	2,5	-2,3	0,2	29,4	0,1%
1 Bovino	-3,0	-2,8	-5,6	5,8	-0,7%
2 Porcino	6,8	-3,3	3,3	16,4	1,0%
3 Equino	-2,4	-2,5	-4,8	0,1	0,0%
4 Ovino y Caprino	-6,7	4,5	-2,6	2,1	-0,1%
5 Aves	-0,2	-0,6	-0,8	4,7	-0,1%
6 Otros (4)	-1,5	-7,2	-8,6	0,3	-0,1%
Productos Animales	4,4	2,4	6,9	8,8	1,1%
1 Leche	1,3	2,7	3,9	6,2	0,4%
2 Huevos	15,7	3,5	19,8	2,2	0,7%
3 Otros	0,0	-5,9	-5,9	0,4	0,0%
<b>PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>0,4</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,7</b>	<b>1,0</b>	<b>0,0%</b>
<b>OTRAS PRODUCCIONES (5)</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>2,3</b>	<b>0,0%</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2,0</b>	<b>-1,9</b>	<b>0,1</b>	<b>44,7</b>	<b>-0,1%</b>
1 Semillas y Plantones	2,2	-2,2	-0,1	2,0	0,0%
2 Energía y Lubricantes	-0,3	-18,8	-19,1	3,1	1,4%
3 Fertilizantes y Enmiendas	1,2	-6,0	-4,9	3,3	0,3%
4 Productos Fitosanitarios	1,5	0,5	2,0	2,3	-0,1%
5 Gastos Veterinarios	3,0	0,4	3,5	1,2	-0,1%
6 Piensos	3,0	0,2	3,2	23,7	-1,4%
7 Mantenimiento de material	-0,4	3,8	3,3	2,2	-0,1%
8 Mantenimiento de edificios	0,4	-1,5	-1,1	1,0	0,0%
9 Servicios Agrarios	0,4	-1,1	-0,7	1,0	0,0%
10 Servicios Intermediación Financiera	2,8	-0,5	2,3	0,6	0,0%
11 Otros Bienes y Servicios	1,0	0,4	1,4	4,2	-0,1%
<b>C=(A-B) VALOR ANADIDO BRUTO</b>	<b>1,7</b>	<b>2,6</b>	<b>4,4</b>	<b>55,3</b>	<b>4,4%</b>
D.- AMORTIZACIONES (6)	0,1	2,3	2,4	10,6	-0,5%
E.- OTRAS SUBVENCIONES (7)			3,0	11,1	0,6%
F.- OTROS IMPUESTOS (8)			4,6	0,9	-0,1%
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>			<b>4,4</b>	<b>55,0</b>	

(1) Incluye: Remolacha, tabaco, algodón, oleaginosas, proteginosas, leguminosas grano.

(2) Incluye: Hortalizas, flores, plantas de vivero y plantaciones

(3) Incluye: Frutas frescas, Cítricos, Frutas tropicales, Uvas y Aceitunas

(4) Incluye: Conejos, fundamentalmente

(5) Otras Producciones: Valor de las Actividades Secundarias NO Agrarias NO Separables de la Agricultura (transformación leche, caza, ...)

(6) Amortizaciones: De maquinaria, edificios y plantaciones

(7) Otras Subvenciones, incluye: Págo básico, medidas agroambientales, indemnización zonas desfavorecidas, etc.,

(8) Otros impuestos, incluye: IBI e impuesto sobre maquinaria

Se ha elaborado con los datos siguientes:

Se ha elaborado con los datos siguientes:

- Avance de Superficies y Producciones Cultivo (noviembre 2020)
- Información sacrificios de ganado: Estimación con datos hasta octubre 2020
- Información entregas leche a industria: Estimación con datos hasta noviembre 2020 (vaca) y octubre 2020 (vacas)
- 2ª estimación de Precios Percibidos y Pagados por los Agricultores con datos hasta octubre 2020
- Subvenciones de 2020: Estimaciones noviembre 2020

	Var. % 2020/2019
Renta Agraria a prec corrientes	4,4
PIB (defactor)	0,7
UTA (trabajo agrario)	-8,2
Renta Agraria (prec corri)/UTA	13,8
Renta Agraria Real (prec const)	3,7
Indicador A	13,0

**RENTA AGRARIA 1990-2020**

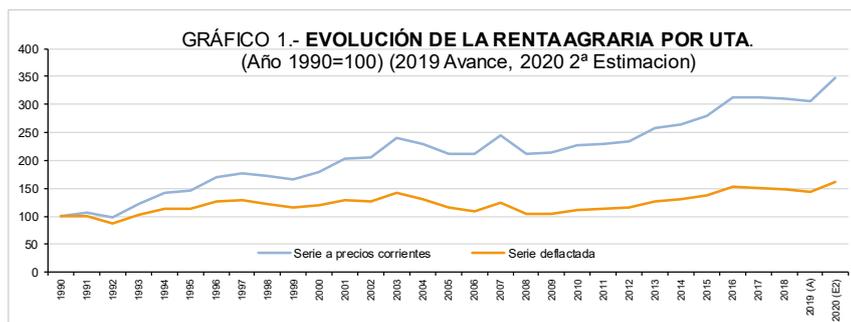
AÑOS	A	B	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D	Renta Agraria por Uta deflactada	
	Renta Agraria (Millones de Euros Corrientes)	Miles de Utas (1)	C=A/B*1000	Indice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	E=C/D*100	Indice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.852,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,0	13.410,1	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.160,1	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,7	13.942,8	130,3
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	184,3	12.305,8	115,0
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	192,0	11.754,3	109,9
2007	26.149,9	998,2	26.196,2	244,8	198,2	13.214,8	123,5
2008	23.031,6	1.012,4	22.749,6	212,6	202,9	11.209,9	104,8
2009	21.101,0	922,0	22.885,5	213,9	203,1	11.268,3	105,3
2010	23.433,2	963,8	24.314,1	227,3	203,3	11.962,2	111,8
2011	22.219,2	903,3	24.597,7	229,9	203,2	12.104,1	113,1
2012	22.193,5	889,7	24.946,3	233,2	203,0	12.289,7	114,9
2013	23.161,5	841,7	27.518,2	257,2	203,8	13.503,0	126,2
2014	23.361,1	824,3	28.341,2	264,9	203,3	13.917,7	130,1
2015	24.518,8	818,7	29.946,9	279,9	204,4	14.606,7	136,5
2016	27.646,8	829,5	33.329,0	311,5	205,1	16.224,5	151,6
2017	29.152,2	872,0	33.432,6	312,5	207,8	16.151,1	151,0
2018	28.755,3	865,3	33.232,0	310,6	209,3	15.878,5	148,4
2019 (A)	27.883,6	854,7	32.623,9	304,9	213,2	15.304,8	143,0
2020 (E2)	29.123,6	784,6	37.121,0	347,0	214,6	17.296,8	161,7
<b>Var % 2020/2019</b>	<b>4,4%</b>	<b>-8,2%</b>	<b>13,8%</b>		<b>0,68%</b>	<b>13,0%</b>	

Renta generada en la actividad "Agricultura, Ganadería y Caza". Metodología CE (SEC 95 hasta 2013 y SEC 2010 de 2014 en adelante)

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

FUENTES: MAPA (Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística).

INE: "Encuesta de Población Activa", "Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias" y Deflactor del PIB.



## NOTA METODOLÓGICA

### 1.- Marco institucional:

El marco específico lo constituye el **Reglamento 138/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 sobre Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco general del Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 que define el Sistema Integrado Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010); ambos de aplicación directa en España.

La **Renta Agraria** ("Renta de los Factores" o "Valor Añadido Neto a Coste de los Factores" representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. Mide la remuneración de los factores de producción (tierra, capital y trabajo).

### 2.- Principales agregados de la renta:

La **Producción de la Rama de la Actividad Agraria** designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año valorados a "**precios básicos**"; es decir, agregando al valor de la "*Producción a Precios del Productor*" las "*Subvenciones a los Productos*" y descontado los "*impuestos al producto*" en cada uno de sus componentes. Comprende: la producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria.

La **Producción Vegetal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos vegetales (cereales, cultivos industriales, hortalizas, frutas,...) obtenidos en el desarrollo de la actividad agraria de las explotaciones y cooperativas. Además del valor de la uva/aceituna producidas y comercializadas en dichas unidades, incluye el valor del *vino/aceite* elaborados y comercializados por los mismos obtenidos de sus propias materias primas.

La **Producción Animal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos derivados del ganado (carne, leche, huevos,...). Se incluyen, además de los obtenidos a partir de las especies domésticas clásicas: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves y conejos; los derivados del ganado de lidia y la cría de caballos de raza.

Tanto los productos vegetales como animales valorados, se corresponden con los criterios armonizados de las *clasificaciones internacionales de actividades económicas*.

Los **Servicios Agrarios** incluyen, a precios de mercado, los *principales servicios* realizados por *terceros* (unidades diferentes de las explotaciones agrarias) y que *intervienen directamente en el proceso de producción* agrario: recolección de productos, tratamientos fitosanitarios, etc. Se trata de actividades muy frecuentes que habitualmente desarrollaba el agricultor.

Las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria** son actividades muy vinculadas al proceso de producción en la explotación, ya que suponen, bien una *prolongación de la actividad agraria* en sus productos (transformación de leche en queso y/o mantequilla en la explotación), o una *utilización de los mismos medios de producción* (equipos, instalaciones, tierra (caza), mano de obra,...); por tanto, su valoración no puede realizarse de forma separada de la actividad agraria. Existe la posibilidad de *ampliar la lista de actividades*: calibrado y acondicionado de productos agrarios, agroturismo, servicios de conservación del paisaje y del suelo, etc.; pero siempre que dichas *actividades posean importancia para un elevado número de explotaciones agrarias*, se disponga de *información fehaciente y no hayan sido contabilizadas* en otras ramas de actividad.

Los **Consumos Intermedios** representan el valor, a precios de mercado, de los medios de producción *consumidos o transformados en su totalidad* en el proceso de producción. Incluyen los gastos de los *medios de producción corrientes*: semillas/plantas de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, alimentos para el ganado, gastos veterinarios, mantenimiento de material y edificios, y otros servicios.

El **Valor Añadido Bruto a precios básicos** es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la "Producción de la Rama de la Actividad Agraria" y los "Consumos Intermedios".

Las **Amortizaciones** o consumo de capital fijo expresan el valor a precios de mercado de los medios de producción consumidos *con una vida útil superior a un año* utilizados en el proceso productivo; en caso contrario se registran como consumos intermedios. Se consideran como amortizables las plantaciones, el ganado para vida, la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones relacionadas con la actividad agraria.

Las **Subvenciones** son pagos corrientes efectuados por la Administración a los productores con el fin de influir en sus niveles de producción, precios o remuneración de los medios de producción. A efectos del cálculo de la Renta Agraria, se subdividen en dos grupos: Subvenciones a los productos y Otras subvenciones a la producción.

Las **Subvenciones a los productos** las recibe el agricultor en función de la "cantidad producida de un determinado producto vegetal o animal".

Las **Otras subvenciones a la producción** las recibe el agricultor por el hecho de "participar" en el proceso. Destacan por su valor las siguientes: Ayudas a la retirada de tierras, Medidas agroambientales, Extensificación de ganado vacuno, Ayudas a producción agraria en zonas desfavorecidas, "Pago Básico", etc.

Los **Impuestos** sobre la producción y las importaciones son pagos obligatorios recaudados por la Administración Pública, que pueden gravar la producción y las importaciones de bienes y servicios; la utilización de la mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra; y los edificios u otros activos utilizados. A efectos del cálculo de la Renta Agraria dichos impuestos se subdividen en dos grupos: Impuestos a los productos y Otros impuestos a la producción.